



MUNICIPALIDAD
DE
SOLOLÁ



GOBIERNO
MUNICIPAL
2024-2028

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SOLOLA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **FEBRERO** del año dos mil veinticinco, la Municipalidad de Sololá, Departamento de Sololá, **NO, adjunta otra información**, al que se refiere el numeral **29** del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. Edilzar Robelio Girón Sapón.
Director Financiero.
Municipalidad de Sololá, Sololá.



6a. Avenida 10-10
Zona 1, Sololá, Sololá



7762-4091 / 7762-3558
7762-3559